

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**13717** *Anuncio del Servicio Catalán de la Salud (CatSalut) por el que se hace pública la formalización del contrato de los servicios de mantenimiento evolutivo y correctivo de las aplicaciones transaccionales del CatSalut (exp. AN/S-069/13).*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Servicio Catalán de la Salud (CatSalut).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contrataciones de la División de Recursos Físicos.
- c) Número de expediente: AN/S-069/13.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contractacio publica.gencat.cat>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Servicios de mantenimiento evolutivo y correctivo de las aplicaciones transaccionales del CatSalut.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 72267100.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea nº S228, Boletín Oficial del Estado nº 290 y Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya nº 6513.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 23 de noviembre de 2013, 4 de diciembre de 2013 y 2 de diciembre de 2013, respectivamente.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 2.417.355,36 (IVA excluido).

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 1.074.380,16 euros. Importe total: 1.299.999,99 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 10 de febrero de 2014.
- b) Fecha de formalización del contrato: 10 de marzo de 2014.
- c) Contratista: T-Systems ITC Iberia SAU.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 859.504,00 euros. Importe total: 1.039.999,99 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Proposición económicamente más ventajosa en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, y en relación con las presentadas por el resto de los licitadores, cuyas ofertas han sido admitidas y no consideradas desproporcionadas.

Barcelona, 20 de marzo de 2014.- Josep Maria Padrosa i Macias, Director.

ID: A140018316-1